



EXPTE N°: 014/2021
SANCIONADA: 14/04/2021
PROMULGADA: 23/04/21
DECRETO N°: 090/21
ORDENANZA N°: 172/HCDCh/2021

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTICULO 1°: ADHIERASE a la ley N°3724 "Integral de Reconocimiento y Reparación Histórica de Derechos de las Personas Trans", que tiene como principios generales el respeto de la dignidad inherente y la autonomía personal, incluida la libertad de decidir sobre el propio cuerpo y proyecto de vida, y el principio de igualdad ante la ley y de no discriminación, buscando en particular la igualdad de oportunidades.

ARTICULO 2° COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, **PUBLÍQUESE** en el boletín Oficial, dese amplia difusión y **CUMPLIDO, ARCHÍVESE.**

Dada en las Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en 3º Sesión Ordinaria del Sexto Periodo Legislativo del día 14 de abril de 2021.

Concejal Compañy, Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Ausente.

Concejal Duran, Jesica Natalia Bloque Frente de Todos: Ausente.

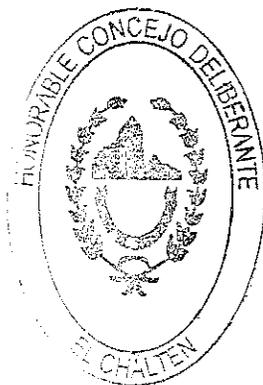
Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal Marangelli, Antonela Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

ORDENANZA N° 172/HCDCh/2021.


Maria E. Corbalán
Secretaria Legislativa
HCD - EL CHALTÉN




Jesica N. Durán
Presidenta
HCD - El Chaltén